



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO



DESAFIO HOYA DEL ABADÉ TENERIFE MTB MARATÓN. VILLA DE LA VICTORIA DE ACENTEJO.

1. “ DESAFÍO HOYA DEL ABADÉ TENERIFE MTB MARATÓN”

1.1 Es una prueba deportiva de participación individual en bicicleta de montaña, que nace con la intención de ofrecer una alternativa deportiva teniendo en cuenta la situación actual provocada por la crisis sanitaria que impide la concentración de personas. El corredor podrá decidir cuándo hacer la prueba entre los días 19 de octubre y 1 de noviembre de 2020.

1.2 El recorrido transcurre por los montes de La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, El Rosario, La Matanza de Acentejo, El Sauzal y Tacoronte, siendo uno de sus principales objetivos dar a conocer los espacios naturales e históricos de La Victoria de Acentejo, así como generar economía a través del deporte, ayudando de esta manera al comercio local, muy afectado por esta crisis.

1.3 Desafío Hoya del Abade Tenerife MTB Maratón está organizada por el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo en colaboración con el Club Ciclista Descendin.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La participación será individual y gratuita, el corredor inscrito podrá realizar el recorrido de la prueba entre los días 19 de octubre y 1 de noviembre de 2020. Para lo que será imprescindible contar con un dispositivo GPS. Una vez finalizado el recorrido el corredor deberá enviar un enlace de la track en formato KML, strava, garmin connect, etc, con los datos de su recorrido para que la organización pueda comprobar la realización del correcto y completo trazado, y el tiempo empleado.

2.2 La participación en el Desafío Hoya del Abade Tenerife MTB Maratón, está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios acorde a la normativa de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO (RFEC).

2.3 Para poder participar es necesario haber cumplido la mayoría de edad de 18 años el día antes de la prueba.

2.4 Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento de la exigencia de la prueba deportiva que

someterá a su cuerpo a un esfuerzo máximo para el cual habrá de estar preparado.

2.5 El recorrido contempla ascensos exigentes y bajadas técnicas, quedando a criterio del participante pasar estos tramos bajado de la bicicleta, no siendo responsable la organización de los accidentes producidos por la destreza del participante.

2.6 El participante al realizar la inscripción exime a la organización y a la parte promotora (Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo) de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso o como consecuencia de la misma.

2.7 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos, tanto económicos, civiles como penales.

2.8 Como participante de esta prueba, el corredor permite a los organizadores el uso publicitario de su persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc.. y cede su explotación a los derechos relativos a Tenerife Hoya del Abade MTB Maratón.

2.9 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le exime de su cumplimiento.

3.2. CATEGORIAS (Masculino y femenino + E-BIKE) :

- Junior
- Sub 23
- Élite
- Máster 30
- Máster 40
- Máster 50
- Máster 60

4. DIPLOMA CONMEMORATIVO

5. INSCRIPCIONES

5.1 La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento.

5.2 Se realizará por Internet, en la página www.deporvic.es/hoyadelabade

6. MEDIO AMBIENTE.

Uno de los principales objetivos de la prueba Hoya de Abade MTB Maratón es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

El recorrido de la prueba pasa por la Reserva Natural de Las Lagunetas. El paso de bicicletas por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta es un medio de transporte limpio que no emite gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna ni de la reserva ni del entorno utilizado.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber **SIN DEJAR UN SOLO ENVASE EN EL MEDIO.**

7. SEGURIDAD

La seguridad dependerá exclusivamente del propio corredor, se pide máxima prudencia en los tramos técnicos y se recomienda informar a familiares del día y hora elegidos para la realización de la prueba.

9. RECORRIDO

Parque Recreativo Hoya del Abade – Parque El Pinar

9.1 La organización se compromete a habilitar los senderos y caminos que la vegetación ha invadido y que impide el paso seguro de los deportistas en diferentes tramos del recorrido.

9.2 El recorrido no estará señalizado, por lo que el corredor deberá guiarse exclusivamente por su dispositivo GPS.

9.4 La organización se reserva el derecho de cambiar en el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como las fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias no pudiese desarrollarse según lo previsto. Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el comité técnico de la prueba.

11. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA

La responsabilidad del control técnico de la prueba, estará a cargo del director técnico del evento, con el apoyo de la empresa Gesportcanarias.

12. MATERIAL OBLIGATORIO

12.3 Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

12.4 Es necesario llevar un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS como elementos básicos para el cambio y cámaras.

12.5 TELEFONO MÓVIL perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización.

12.6 Llevar agua y alimentación, siendo aconsejable geles y barritas.

13. PARTICIPANTES

13.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la prueba, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

14.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

16. DESCALIFICACIONES

Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No utilicen el casco
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Utilización de bicicleta eléctrica, inscrito en categoría de bicicleta normal.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.

Inscribirse en el DESAFÍO HOYA DEL ABADÉ TENERIFE MTB MARATÓN implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento. También implica la aceptación de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS y la política de cancelación.

